



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del

Ejercicio 2015

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de
Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2015 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2015 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	DIFERENCIA	VARIACIÓN
01. Dotación presupuestaria DAUPM	2.868,00 €	2.868,00 €	- €	0%
02. Donaciones de Entidades Públicas/Privadas	500,00 €	500,00 €	- €	0%
03. Remanente del Ejercicio Anterior	5.382,05 €	5.382,05 €	- €	0%
TOTAL	8.750,05 €	8.750,05 €	- €	0%

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	DIFERENCIA	VARIACIÓN
04. Comunicaciones	2,50 €	2,00 €	- 0,50 €	-20%
05. Reprografía y editorial	40,00 €	120,00 €	80,00 €	200%
06. Material fungible	125,00 €	220,00 €	95,00 €	76%
07. Material inventariable	520,00 €	440,00 €	- 80,00 €	-15%
08. Reparaciones y mantenimiento	100,00 €	- €	- 100,00 €	-100%
09. Protocolo y gastos de representación	660,00 €	780,00 €	120,00 €	18%
10. Transportes	180,00 €	100,00 €	- 80,00 €	-44%
11. Becas y Ayudas	2.700,00 €	3.025,00 €	325,00 €	12%
12. Cooperación	- €	- €	- €	#¡DIV/0!
13. Encuentros Formativos	- €	- €	- €	#¡DIV/0!
14. Otros	- €	16,00 €	16,00 €	#¡DIV/0!
TOTAL	4.327,50 €	4.703,00 €	375,50 €	9%

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido hasta en el "Manual del Buen Tesorero" de DAUPM) al que nos "obliga" el sistema de gestión económica de DAUPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción. Dado que el presupuesto se elabora en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y siempre hay que elaborar esta modificación.

Globalmente, el espíritu de estos presupuestos no cambia: gastos mínimos necesarios en material y representación (Sectorial) y la partida más importante de ayuda directa al alumno (Ayudas de Comedor). Se produce un incremento de 375,50 € (un 9%), derivado principalmente del aumento en el gasto en Ayudas de Comedor, debido al incremento de precios de las Becas y a que decidimos dar una beca más, cumpliendo el compromiso de dedicar a este propósito el dinero recaudado en la Compra-Venta de Libros.

Ingresos

(1) Dotación presupuestaria DAUPM. No se produce modificación en esta partida.

(2) Donaciones de entidades públicas/privadas. No se produce modificación en esta partida.

(3) Remanente del Ejercicio Económico. No se produce modificación en esta partida.

No se modifican las partidas de ingresos al no haber variaciones significativas entre presupuesto y ejecución y por no ser sancionables las desviaciones en los ingresos.

Gastos

(4) Comunicaciones. Se reducen 0,50 € en esta partida al haberse reducido los gastos previstos.

(5) Reprografía o editorial. Se ha aumentado en 80,00 € esta partida, pues se ha producido un gasto no previsto en los presupuestos originales correspondiente a los flyers de bienvenida, por valor de 90,00 €.

(6) Material fungible. Se ha aumentado en 95,00 € esta partida, pues se ha producido un aumento del gasto previsto en Marzo correspondiente principalmente a la necesidad de comprar un segundo toner por valor de 71,00 € para la impresora del local, lo cual no estaba previsto. (90,00 €).

(7) Material inventariable. Se ha reducido el presupuesto en 80,00 € esta partida, pues los gastos finales han sido inferiores a los previstos, habiéndose comprado todos los elementos previstos.

(8) Reparaciones y mantenimiento. Se ha reducido el presupuesto en esta partida a 0,00€, al no haberse producido finalmente los gastos previstos (reparación del armario de Delegación) o haber sido efectuados a "coste cero" (reparación del Plotter).

(9) Protocolo y gastos de representación.

Se ha aumentado el gasto en 120€, al haberse producido todos los gastos previstos y además haberse enviado una persona más a la Asamblea del CEEICCP (Sectorial) debido a la alta demanda entre los miembros de la Delegación.

(10) Transportes.

Se ha reducido el presupuesto en 80,00 € esta partida, pues se produjeron menos viajes para compras de los previstos inicialmente y el transporte a la Asamblea del CEEICCP se realizó en un coche híbrido compartido de bajo consumo en lugar de en autobús de línea regular (salvo uno de los viajes de ida); lo que dio lugar a un gasto significativamente inferior.

(11) Becas, ayudas y premios. Se ha aumentado en 325,00 € esta partida, como consecuencia de haber ofrecido una beca más, cumpliendo el compromiso de dedicar a este propósito el dinero recaudado en la Compra-Venta de Libros; y también por el aumento de los precios de la Cafetería.

(12) Cooperación. No se han previsto gastos en esta partida.

(13) Encuentros formativos. No se han previsto gastos en esta partida.

(14) Otros. Se han aumentado en 16€ el presupuesto debido a un gasto no previsto derivado de las comisiones producidas por el cierre de la cuenta de Bankia, hecho derivado del proceso de centralización de cuentas bancarias en Caja Ingenieros llevado a cabo por DAUPM.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el jueves 17 de diciembre de 2015.